

ACTA
SESIÓN ORDINARIA
N° 1.095

En Santiago de Chile a 14 de abril de 2020, a las 12:00 horas, a través del sistema de video conferencia, se reunió el Consejo Superior de la Hípica Nacional, con asistencia de las señoras y señores Consejeros: Sra. Presidenta, Constanza Burr Fabres; Vicepresidente don Pablo Salgado Durango, en representación del Valparaíso Sporting Club; don Luis Ignacio Salas Maturana, en representación del Hipódromo Chile; don Javier Carvallo Pardo, en representación del Club Hípico de Santiago; don Felipe Sullivan Moreno, en representación del Círculo de dueños de F.S. de Carrera, don José Troncoso Orellana en representación de Asociación de Propietarios de Caballos de Carrera; don Ignacio Coloma Correa, en representación de Criadores Fina Sangre de Carrera; don Ricardo Rojas Soto, en representación del Gremio de Preparadores; y doña Anita Aedo Ugüño, en representación del Gremio de Jinetes.

Se encontraba presente el señor Gerente don Juan Balmaceda García Huidobro. Actuó de secretario el abogado Sr. Jorge Colque Castillo.

TABLA

- 1.- Aprobación acta sesión anterior N° 1.094.-
- 2.- Revisión de la situación actual de la hípica debido a la paralización de la actividad, a consecuencia del brote de Covid-19, propuestas y medidas adoptadas.-
- 3.- Revisión documento OSAF con recomendaciones para el uso de la fusta.-
- 4.- Asuntos varios.-

DESARROLLO.

I.- Acta Anterior. -

Se aprueba el acta anterior.

II.- Revisión de la situación actual de la hípica debido a la paralización de la actividad, a consecuencia del brote de Covid-19, propuestas y medidas adoptadas.-

La Sra. Presidenta informa que se envió una carta al Sr. Ministro de Salud, explicando la situación y la posibilidad de volver a las carreras, en un comienzo sin público y sin la red Teletrack.

La carta fue recibida, pero no se obtuvo una respuesta oficial a ella.

Por este motivo se contactó a la Sra. Subsecretaria de Prevención del Delito, doña Katherine Martorell, con quien se coordinó la presentación de un protocolo sanitario para operar los hipódromos en la circunstancia de epidemia Covid- 19.

El protocolo elaborado tiene como objetivo mantener la salud, seguridad y bienestar de todas las personas que trabajan directa e indirectamente en los hipódromos durante una jornada de carreras, así como también busca promover el bienestar y seguridad de los caballos fina sangre de carreras que participan en los hipódromos.

Las normas serán de cumplimiento obligatorio en los recintos hípicas, por parte de todos los cuidadores, secretarios de jinetes, jinetes y preparadores que tomen parte en una jornada de carreras de caballos, mientras prevalezca la situación de excepción dispuesta por la autoridad.

Las Autoridades de los hipódromos controlarán permanentemente su riguroso cumplimiento, mediante personas especialmente designadas al efecto. Quienes violen las presentes normas serán expulsados del recinto hípico. De ser necesario, se recurrirá a la fuerza pública.

Con el fin de velar por la salud, seguridad y bienestar de todas las personas que trabajan directa e indirectamente en los hipódromos, se realizarán, entre otras, las siguientes acciones generales junto a la implementación del presente protocolo:

- Aplicación de las recomendaciones de actuación dadas por la autoridad para los lugares de trabajo.

- Capacitaciones al Personal esencial, en que se explicará en qué consiste la enfermedad COVID-19, sus formas de transmisión, síntomas, medidas de prevención y medidas de manejo, llevando un registro de trabajadores capacitados.
- Difusión constante y clara de las medidas de prevención y de control en el recinto.
- Simulacros para evaluar implementación de medidas en los distintos sectores.
- Monitorear las medidas y prácticas implementadas, con el objeto de corregir las dificultades y falencias que se puedan presentar.

El Sr. Gerente agrega que se está a la espera de la respuesta de la presentación que hará la Subsecretaria de Prevención del Delito ante el Ministerio de Salud en representación del CSHN.

Asimismo, informa que tomó contacto con el nuevo representante del ejército en el CSHN, don Alejandro Solar, quien comprometió su colaboración y pidió excusas por no poder asistir por encontrarse en Riñihue. Anteriormente, también tomó contacto con don Álvaro Naranjo, ex representante del ejército en el CSHN, quien planteó nuestra situación y propuesta al general Carlos Ricotti Velásquez, Comandante General de la Guarnición de Ejército Región Metropolitana, nombrado por el Presidente Sebastián Piñera como el encargado de la Defensa para la Región Metropolitana, luego de que el Mandatario decretara estado de catástrofe como medida para enfrentar la propagación del coronavirus.

El Sr. Consejero Javier Carvallo, destaca el trabajo realizado durante el fin de semana, donde trabajaron la Sra. Presidenta y el Sr. Gerente del Consejo, los gerentes del Hipódromo Chile y del Club Hípico más sus abogados. Lo anterior, permitió la entrega de un trabajo bastante completo que regula las distintas actividades comprendidas en una jornada de carreras. Precisa que al realizar las carreras sin público pasa a ser como cualquier otra actividad económica, en particular como una obra de construcción. Agrega que la actividad hípica puede resistir unos meses de paralización, pero no más, a los 6 meses en su opinión, desaparecería, ya que no se contaría con los caballos, los jinetes deberán

dedicarse a otra cosa para sustentarse, los caballos serían trasladados al campo, por lo que no es comparable con otras actividades deportivas. Considera prudente realizar un acercamiento con la autoridad, toda vez que el problema pasa a ser político, por cuanto al autorizar una actividad se debe tener presente la reacción de las restantes actividades económicas.

Los señores consejeros Ignacio Coloma y Ricardo Rojas coinciden en lo positivo que se haya designado un interlocutor válido y que la autoridad haya pedido nuevos antecedentes para resolver, lo que indica que están revisando nuestra situación. Asimismo, agradecen a quienes participaron en la redacción el protocolo.

La Sra. Consejera Anita Aedo informa que durante mucho tiempo tratamos que el gobierno y en particular el Ministerio del Deporte, otorgara la calidad de deportistas a los jinetes, y nunca accedieron. Lo central en nuestra actividad es el caballo. Ahora bien, más allá de la calificación o de algo semántico hoy el problema es mayor para la autoridad. El problema hoy es de salud nacional.

El Sr. Consejero Pablo Salgado, señala que fue el intendente de la V Región quien ordenó el cierre del Valparaíso Sporting Club, le preocupa que esta situación dure más de 4 meses, la hípica desaparecerá, por lo que estas gestiones son urgentes y no se deben desestimar acciones en pos de reanudar la actividad. Se debe insistir con el Ministro de Hacienda que es el Ministerio del cual depende el CSHN.

La Sra. Consejera Anita Aedo, solicita no dejar de lado el documento con la propuesta del gremio de los jinetes, propietarios y preparadores que envió ayer a los señores consejeros, a través del consejero Jose Troncoso. Se trata de un trabajo arduo y completo.

La propuesta permite resguardar prioritariamente la salud de cada uno de los actores de la industria hípica y paralelamente lograr que la actividad no se detenga.

Se hace imprescindible que todos los estamentos de la hípica se reúnan para buscar una solución, la cual debe surgir desde la institucionalidad, en este caso, del Consejo Superior de la Hípica Nacional.

Considerando la Resolución N° 88 del Ministerio de Hacienda, que establece que los hipódromos están autorizados para cuidar y mantener físicamente a los caballos y el hecho concreto que la actividad hípica no es una actividad deportiva, pues los únicos que pudieran entrar en esta categoría son los jinetes, a los que, sin perjuicio de años de gestiones, nunca la autoridad les ha otorgado el estatus de deportistas. Por las razones antes descritas, es que consideramos que no existe ninguna razón que impida el normal desarrollo del programa de carreras, por lo que solicitamos, que la actividad vuelva en el plazo más breve posible.

Teniendo a la vista, que la crisis sanitaria muy probablemente llegue hasta fin de año, cuestión que significaría una catástrofe total para toda la industria, incluyendo la pérdida de miles de puestos de trabajo y la muerte por inanición o falta de cuidados de cientos de animales, es que venimos en proponer una solución estructural para todo el periodo que dure la pandemia. Dicha iniciativa consiste en crear una especie de “Estado Vaticano” o “Isla” en los distintos hipódromos, donde entren en una “cuarentena voluntaria” o “acuartelamiento”, todos los profesionales y trabajadores que se requieran para hacer posible la realización de las jornadas de carreras. Para implementar lo anterior, se requerirá un consentimiento explícito de cada una de las personas que suscriban esta iniciativa y que antes de entrar a cada recinto se realice un control primario de la enfermedad, la propuesta considera que quien entra, solo saldrá una vez que el gobierno de por superada esta pandemia. Plantea un lugar aislado y con todas las necesidades cubiertas para los distintos actores involucrados algo similar lo que sucede en la minería.

El Sr. Consejero Pablo Salgado, manifiesta que considera buena la propuesta, lo comparte, la enumeración de la gente lo hace más extenso. Los argumentos están bien. Requiere, previamente el consentimiento de los hipódromos por cuanto se ocuparían sus instalaciones.

El Sr. Consejero José Troncoso coincide con lo expresado, agrega que se trata de una propuesta complementaria a la ya enviada por el CSHN al gobierno, no es paralela. Se presenta al Consejo para su análisis y tener alternativas ante la situación en que nos encontramos.

La Sra. Presidenta señala que lo propuesto pretende ser una solución a una grave crisis económica, sin embargo a este trabajo le falta la evaluación económica, es decir, cuánto va a costar. Faltan los números para poder ser evaluado.

La Sra. Consejera Anita Aedo, agrega que para poder evaluar económicamente requiere juntarse con los hipódromos para saber cuáles serían sus costos.

Los Sres. Consejeros agradecen la propuesta y contribución de los gremios, y solicitan más tiempo para revisar el documento enviado con mayor detención. Sin perjuicio de lo anterior, cualquiera sea la propuesta, debe contar con autorización previa de las autoridades. Asimismo, los representantes de los hipódromos solicitarán la opinión de sus directorios.

Finalmente, se acuerda esperar el pronunciamiento de la autoridad de salud sobre el protocolo presentado para la realización de carreras durante el periodo de emergencia sanitaria, y mantener contacto permanente con las diversas autoridades, con el fin de obtener la autorización para la reanudación de la actividad.

III.- Revisión documento OSAF con recomendaciones para el uso de la fusta.-

El Sr. Consejero Javier Carvallo, hizo llegar a la gerencia el documento que fue remitido a las señoras consejeras y señores consejeros, denominado “Recomendación OSAF sobre uso de la Fusta”. Fechado el 18 de marzo de 2020.-

Con motivo de la preocupación en el ámbito internacional acerca del uso correcto de la fusta como herramienta correctiva utilizado por el jockey en carreras, la OSAF reitera la recomendación a sus hipódromos, de cuidar que se observen los principios de IFHA para las mejores prácticas en el uso de esta herramienta, y a la vez realiza una serie de recomendaciones específicas.

Las señoras consejeras y señores consejeros agradecen la preocupación, sin embargo queda su análisis para una próxima oportunidad, una vez solucionado el punto anterior de la presente tabla.

IV.- Asuntos varios.-

1.- El Sr. Consejero Felipe Sullivan solicita a los integrantes del CSHN clarificar las cifras de empleados o gente ligada directa o indirectamente a la actividad hípica, con el objeto de tener precisión el impacto producido con la paralización. Las señoras consejeras y señores consejeros intercambian algunos números e información que poseen al respecto. Se considera un universo aproximado de 1.000 cuidadores, 170 capataces, 147 jinetes y 140 preparadores en Santiago y Viña del Mar. Se le debe agregar el personal del Hipódromo de Concepción que mantiene 32 jinetes y 37 preparadores. También se deben considerar los veterinarios, los trabajadores que se desempeñan en los criaderos, el personal y funcionarios de los hipódromos. Además de los empleos indirectos para comerciantes, talabarteros, farmacias, entre otros.

El Sr. Gerente informa que a comienzos del año pasado se evaluó la realización de un estudio respecto al impacto social y económico de la actividad hípica, ya que el último estudio realizado en relación a la hípica del cual tenemos conocimiento, tiene una antigüedad de 20 años. Se consultó a las universidades y consultoras privadas con el fin de definir un estudio de la actividad y solicitar un presupuesto de él, pero tuvo que abandonarse la iniciativa por falta de presupuesto. Se propone retomar el estudio.

2.- La Sra. Presidenta consulta al Sr. Consejero Pablo Salgado respecto a la respuesta del Valparaíso Sporting Club, en relación a la certificación ISO del salivario que enviaría por escrito al CSHN, en el transcurso de la semana,

conforme lo informado en la sesión pasada. El Sr. Consejero Pablo Salgado reiterará a la gerencia del Sporting Club que envíe la respuesta a la brevedad.

3.- Próxima reunión: 12 de mayo de 2020, a las 12 horas, por vídeo conferencia.

Se pone término a la sesión a las 14:00 horas.

Constanza Burr F.

Pablo Salgado D.

Javier Carvallo P.

Luis Ignacio Salas M

Ignacio Coloma C.

José Troncoso O.

Felipe Sullivan M.

Ricardo Rojas S.

Anita Aedo U.

Juan Balmaceda G-H

Jorge Colque C.